



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL  
2024-2027



# GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Ayuntamiento del  
Municipio de Kinchil, Yucatán, México

*Titular Responsable: C. Mario Gabriel Tun Poot*

***Registro Estatal de Publicaciones Oficiales No. CJ-DOGEY-GM-061***

Kinchil, Yucatán, México, 29 de julio de 2025

Dirección: Palacio Municipal Domicilio Conocido

Kinchil, Yucatán C.P. 97360

Publicación Periódica 30 ejemplares

Número 33, Año 2



## Índice de Contenido

Integrantes de H. Cabildo de Kinchil, Yucatán

2

Autorización del convenio de mandato específico con Instituto De Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY) y H. ayuntamiento del Municipio de Kinchil, Yucatán.

3



**H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL**  
2024-2027



**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL**

C. Irvin de la Cruz Piste Canul  
Presidente municipal

C. Rubí Janeth Álvarez Poot  
Síndica municipal

C. Mario Gabriel Tun Poot  
Secretario Municipal

C. Jose Severiano Tec Tzuc  
Regidor

C. Virginia Marisol Madera Chan  
Regidora

C. Leydi Noemí Alonzo Madera  
Regidora

C. Jorge Abraham Dzib Zapata  
Regidor

C. Rosa Amalia Ventura Ku  
Regidora



## H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



**El C. Irvin de la Cruz Piste Canul, Presidente Municipal de Kinchil, con fundamento en el artículo 40, 41 inciso A fracción III, inciso B fracción XV, 149, 133-B de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:**

### **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATAN, DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----**

En el municipio de Kinchil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos siendo las veinte horas del día veintiocho de julio de dos mil veinticinco, estando presentes en la sala de sesiones del palacio municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, C. Rubí Janeth Álvarez Poot, Sindica municipal; C. Mario Gabriel Tun Poot, Secretario Municipal; C. Jose Severiano Tec Tzuc, Regidor; C. Virginia Marisol Madera Chan, Regidora; C. Leydi Noemí Alonzo Madera, Regidora; C. Jorge Abraham Dzib Zapata, Regidor; C. Rosa Amalia Ventura Ku, Regidora y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, C. Irvin de la Cruz Piste Canul; se procede a dar inicio a la sesión ordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura de acta anterior. -----
- 5.- Someter a consideración del ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el presidente municipal, **Inciso a)** La autorización y aprobación del honorable cabildo del municipio de Kinchil, Yucatán, para la firma por parte del presidente y secretario municipal del convenio de mandato específico mediante el cual, el municipio de Kinchil, encarga la prestación del servicio y función catastral al Instituto De Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY). -----
- 6.- Receso para levantar el acta de la presente Sesión ordinaria de Cabildo. -----
7. Clausura de la sesión. -----



## H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



--- En cumplimiento al punto **número uno**, el secretario municipal procedió al pase de lista de los regidores presentes: -----

<b>Nombres</b>	<b>Cargo</b>	<b>asistencia</b>
C. Irvin de la Cruz Piste Canul	Presidente municipal	presente
C. Rubí Janeth Álvarez Poot	Síndica municipal	presente
C. Mario Gabriel Tun Poot	Secretario Municipal	presente
C. Jose Severiano Tec Tzuc	Regidor	presente
C. Virginia Marisol Madera Chan	Regidora	presente
C. Leydi Noemí Alonzo Madera	Regidora	presente
C. Jorge Abraham Dzib Zapata	Regidor	presente
C. Rosa Amalia Ventura Ku	Regidora	presente

--- En cumplimiento al punto **número dos** del orden del día el C. Irvin de la Cruz Piste Canul, Presidente Municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el honorable cabildo.-----

--- Respecto al punto **número tres** sobre la aprobación del orden del día, el Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo, aprobándose por **unanimidad** de los regidores presentes. -----

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta anterior y en este punto **número cuatro**; el Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del cabildo, aprobándose por **unanimidad** de votos de los regidores presentes, la dispensa de la lectura del acta anterior. -----

--- En cumplimiento al punto **número cinco** del orden del día, **inciso a)** Se somete a consideración análisis, discusión y aprobación del H. ayuntamiento en su caso, de la propuesta que hace el C. Irvin de la Cruz Piste Canul, quien en uso de la voz señalo, que solicita a este Honorable



## H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



Cabildo, la autorización para la firma del presidente y secretario municipal, del convenio de mandato específico mediante el cual, el municipio de Kinchil, encarga la prestación del servicio y función catastral al Instituto De Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; en virtud de que "El Ayuntamiento" no cuenta con los recursos económicos, administrativos y técnicos para la administración de la función catastral, relativa a los predios integrantes que conforman nuestro municipio, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 85 Ter fracción XVI, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, le confiere dicha facultad y función pública a favor del Instituto De Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán "INSEJUPY", a través de su Dirección del Catastro, para que lleve a cabo la función catastral respecto del Municipio de Kinchil, Yucatán, por lo que en este sentido, administrará el padrón correspondiente y en general prestará los servicios catastrales a través del Sistema Estatal de Gestión Catastral. Por tal exposición, hace uso de la voz el secretario municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, señala si existiera algún comentario se solicita a los regidores sirvan levantar la mano para a efecto de enlistar el orden de intervención y no habiendo intervenciones por parte de los regidores; por lo cual se procede a realizar la votación por parte de los regidores, los que estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano y los que no estén de acuerdo solo absténgase. Realizada la votación de los regidores de este h. cabildo quedando esta solicitud **aprobada por mayoría de votos de los regidores presentes** a favor de la propuesta realizada por el C. presidente municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, por lo que se dictan el siguiente: -----

### -----A C U E R D O -----

--- **PRIMERO.** - El ayuntamiento del municipio de Kinchil, Yucatán **Autoriza por mayoría de votos de los regidores presentes**, la propuesta realizada por el Presidente Municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, en el punto anterior **inciso a) Se autoriza que el** C. Irvin de la Cruz Piste Canul y C. Mario Gabriel Tun Poot, presidente y secretario municipal respectivamente, suscriban el Convenio De Mandato Especifico mediante el cual, el municipio de Kinchil, encarga la prestación del servicio y función catastral al Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY). Cumplase. -----



**H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL**  
2024-2027



--- **SEGUNDO.** - Se ordena al secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, realice la publicación del presente acuerdo, en el portal oficial de internet de este h. ayuntamiento del municipio de Kinchil, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

--- **TERCERO.** - El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. -----

--- Y no habiendo más asuntos que tratar y de acuerdo al **sexto punto** del orden del día, el Presidente Municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, decretó un receso para que el Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, proceda al levantamiento y redacción del Acta de la Presente Sesión ordinaria de Cabildo, tal y como lo ordena el artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, que previa su lectura en voz alta para conocimiento de los interesados y aprobación, la cual fue aprobada y ratificada en su contenido, se firma al calce por los Regidores que conforman el H. Cabildo que en ella intervinieron para debida constancia. Doy Fe. -----

Para concluir, en cumplimiento al **séptimo punto** del orden del día, siendo las veintiún horas con treinta minutos, del día de su inicio, el Presidente Municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, declaro clausurada la presente Sesión ordinaria de Cabildo. -----

**H., AYUNTAMIENTO DE KINCHIL, YUCATAN**

**RUBRICA**

**RUBRICA**

\_\_\_\_\_  
C. Irvin de la Cruz Piste Canul  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
C. Mario Gabriel Tun Poot  
Secretario Municipal